

•63171

MEMORIA      DESCRIPTIVA

correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, por 20 años, a favor

de

D. LUIS RAMIREZ DE VERGER VERGARA,

de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, calle de

Lope de Haro nº 9

p o r:

"TELAS TRANSPORABLES DE CLORURO DE POLIVINILO"

•63171

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional del modelo de utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de transformar las telas de cloruro de polivino en transpirables, dándolas así unas mayores condiciones de higiene.

5.-5

Al convertir estas telas en transpirables, se consigue que dichas telas ofrezcan una mayor amplitud para su uso, particularmente personal y comercial.

10.-10

Hasta ahora todas estas telas tienen el defecto de que resultan de una falta de permeabilidad al aire absoluta por su falta de poros, considerando que hasta la fecha no se ha hecho nada en el sentido de convertirlas transpirables, con lo que se consiguen las ventajas que a continuación se explican.

15.-15

El procedimiento de su ejecución es sencillísimo, por lo que no encarece el artículo, y en cambio de esto las convierte en un material totalmente higiénico para prendas de vestir, y usos deportivos, así como envolventes de materias que de otra forma no se conservarían por no existir transpiración, además, estas telas no pierden sus propiedades de impermeabilidad al agua, ya que por el conocido fenómeno físico de capilaridad evita que por perforaciones sumamente minúsculas y las propias condiciones de la tela la preservan de este inconveniente, dando a cambio paso al aire y haciendo como repetidamente venimos haciendo observar en transpirables, por lo que las condiciones de higiene son óptimas.

20.-20

25.-25

30.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

35.- En este plano se representa en figura única un fragmento de tela de cloruro de polivinilo perforada.

En la expresada figura, las referencias (1) (2) corresponden a la tela y a la perforación respectivamente.

40.- La tela (1) es perforada (2) por procedimiento mecánico de una manera automática y regular guardando una simetría en todas sus partes.

45.- En la figura (1) se muestra un dibujo del perforado completamente lineal, aunque tan solo a modo informativo, pues fácilmente se puede comprender que estos dibujos se pueden variar tomando las mas diversas formas, las cuales ampara este registro, pues no es limitativo a una forma ni un dibujo

50.- Descrita suficientemente la naturaleza del modelo de utilidad y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtuen el fundamento esencial del mismo.

-----  
REIVINDICACIONES

55.- 1ª).- "TELAS TRANSPIRABLES DE CLORURO DE POLIVINILO", que se caracterizan por estar perforadas con orificios regularmente espaciados capaces de permitir el paso del aite y no del agua dadas las dimensiones mínimas de los orificios producidos en toda la extensión superficial de la tela.

63171

60.-

2ª).- "TELAS TRANSPIRABLES DE CLORURO DE POLIVINILO",  
tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memo-  
ria.

65.-

La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas,  
foliadas y escritas a máquina por una sola cara, componiendo  
un total de sesenta y cinco líneas incluidas las presentes.

Madrid, 10 de diciembre de 1.957

ANTONIO GONZÁLEZ  
P. P.



63171

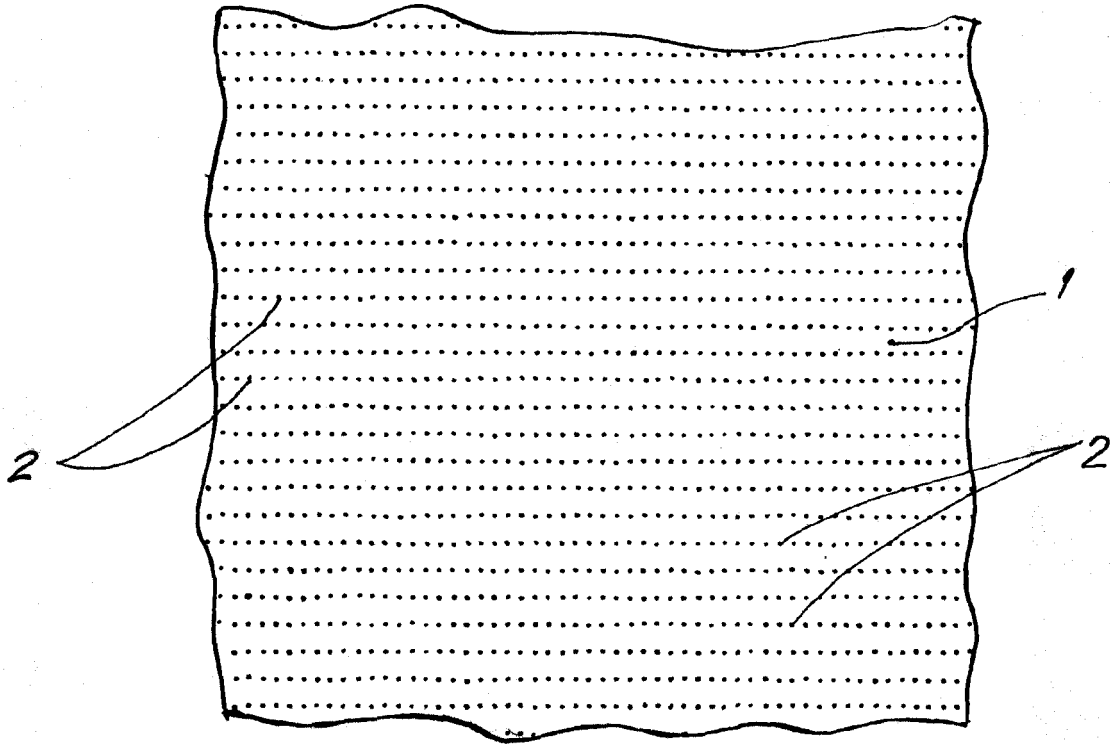


Fig. 1

Madrid, 11 Diciembre 1.957

Escuela de Ingenieros de Caminos, Puentes y Canales de España  
P. P.  
*[Handwritten signature]*

Escala variable

8.000/1